

Licenciatura en Derecho

## PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA

### DERECHO ROMANO I

<b>Objetivo general de la asignatura:</b>	El alumno comprenderá la aparición y desarrollo del derecho romano y sus derechos público y privado, desde la experiencia histórica, política y jurídica.	<b>Periodo lectivo</b>		<b>2019-2</b>
<b>Nombre del profesor</b>	Mtra. Juana Contreras Morales.	<b>Semestre</b>		<b>PRIMERO</b>

### DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

<b>Teléfonos SUAYED</b>	56231617 56231571	<b>Teléfono particular o celular (mismo que se registró en la carta compromiso SAE)</b>	
<b>Correo electrónico</b>	sobregiro@hotmail.com		
<b>Asesoría en salón</b>	Horario: Jueves de 19:00 a 21:00 horas	<b>Para ingresar a esta asignatura en SAE:</b> 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a <a href="http://www.ceted.acatlan.unam.mx/sae">www.ceted.acatlan.unam.mx/sae</a> 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu <b>contraseña personal</b> : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la <b>contraseña de materia</b> En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu <b>contraseña personal</b>	
<b>Asesoría en cubículo</b>			
<b>SAE</b>	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

### ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad (es)*	Actividades de evaluación <sup>1</sup>	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
3	<u>Guía de Estudio</u>	10	20 de febrero de 2019.	21 de febrero de 2019.	<p>Elabora una guía de estudio, para entender <b>todos los subtemas de la unidad</b>, para lo cual te puedes apoyar en cualquier estrategia, por ejemplo: cuestionario (pregunta y respuesta), mapas mentales, cuadro comparativo, resumen etc., <u>debes utilizar por lo menos tres estrategias</u>. La información debe ser obtenida de la bibliografía básica (<u>Gordillo Montesinos</u>), y complementaria, se debe de consultar un mínimo de dos libros. Debe integrarse el trabajo con portada, contenido y bibliografía. Esta actividad deberá ser entregada en la plataforma del SEA, el <u>20 de febrero de 2019</u>, desde las 8:00 horas a las 23:55 horas. El valor de esta actividad es de diez puntos: nueve puntos del contenido y un punto por la creatividad y bibliografía.</p> <p><b>NOTA:</b> En caso de ser omiso en precisar la fuente bibliográfica, se restará un punto. Está prohibido consultar páginas de internet, en caso que lo haga, el trabajo no tendrá valor.</p>
1-4	<u>Examen</u>	10	14 de marzo de 2019.	21 de marzo de 2019.	<p>El examen es presencial en el salón de clases, con una duración de las 19:00 a 20:00 horas. Se tendrá sólo una oportunidad para realizarlo el día establecido.</p>

<sup>1</sup>Puede ser monografías, cuestionarios, ensayos, control de lectura, examen, participación en foro o wiki, presentación, etc.

Licenciatura en Derecho

<p>2, 4 y 5</p>	<p><u>Mapa cognitivo de nubes</u></p>	<p>5</p>	<p>27 de marzo 2019.</p>	<p>28 de marzo de 2019.</p>	<p>Realizar los mapas cognitivos de nubes, de las unidades 2, 4 y 5, identifica las ideas principales de las unidades, de tal forma que <b><u>agotes todos los subtemas,</u></b> puedes consultar el archivo <i>¿Cómo elaborar un mapa cognitivo de nubes?</i>, que se adjunta en la plataforma en especial la unidad 5. La información debe ser obtenida tanto de la bibliografía básica (<u>Gordillo Montesinos</u>) como complementaria, se debe de consultar un mínimo de dos libros. El trabajo se integra con portada, los mapas que sean necesarios para agotar los temas y bibliografía. Esta actividad deberá ser entregada en la plataforma del SAE, a más tardar el <u>27 de marzo de 2019</u> a las 23:55 horas. El valor de esta actividad es de cinco puntos: cuatro puntos del contenido y un punto por la creatividad.  <b>NOTA:</b> En caso de ser omiso en precisar la fuente bibliográfica, se restará un punto. Está prohibido consultar páginas de internet, en caso que lo haga, el trabajo no tendrá valor.</p>
<p>7</p>	<p><u>Foro</u></p>	<p>5</p>	<p>30 de abril de 2019.</p>	<p>2 de mayo de 2019.</p>	<p>Participe en el Foro Virtual considerando las instrucciones que se anotan en la plataforma en la unidad Siete.</p>
<p>5-7</p>	<p><u>Examen</u></p>	<p>10</p>	<p>16 de mayo de 2019</p>	<p>23 de mayo de 2019.</p>	<p>El examen es presencial en el salón de clases, con una duración de las 19:00 a 20:00 horas. Se tendrá sólo una oportunidad para realizarlo el día establecido.</p>

Licenciatura en Derecho

1-7	<u>Glosario</u>	10	16 de mayo de 2019.	23 de mayo de 2019.	Realizar un glosario, en base al libro básico ( <u>Gordillo Montesinos</u> ), el cual contenga 15 palabras con su significado por cada unidad. Las palabras deben ir por unidades de manera separada, elaboradas en fichas bibliográficas, deberá escribirlas con letra legible (molde), anotando además la página del libro básico que consulto. El valor es de 10 puntos. <b>NOTA.</b> Las palabras deben ser aquellas que identifiquen la unidad y no colocar sinónimos o bien la traducción del latín al español, y debe abundar en el significado. Está prohibido consultar páginas de internet, en caso que se detecte el trabajo no tendrá valor.
<b>TOTAL PARCIAL</b>		<b>50</b>			
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>					
	Evaluación objetiva por Moodle	<b>50</b>	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		Deberá presentarse a realizar al examen, en las fechas indicadas y <b><u>obtener por lo menos 20 puntos.</u></b>
<b>Calificación final</b>		<b>100</b>			

**FORMA GENERAL DE TRABAJO**

**Trabajo individual y en equipo:** Los trabajos son de manera individual, sin excepción.

**Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** La entrega de trabajos es en los días señalados, en la plataforma en los días señalados hasta las 23:55 horas, en los términos precisados. No se aceptarán trabajos extemporáneos. Los exámenes son

Licenciatura en Derecho

presenciales en los días señalados en el salón de clases, solo por excepción podrá ser presentado con posterioridad, siempre y cuando medie causa justificada, en los términos señalados.

**Comunicación con alumnos:** Asesorías de salón, los jueves de 19:00:00 a 21:00 horas en el edificio del SUA. Y plataforma.

**Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobación del curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

**Redondeo de calificaciones finales:** La calificación final se redondeará a partir del punto cinco, caso en cual sube al siguiente entero; siempre y cuando sea aprobatoria, es decir, a partir de 60 puntos (6). Es requisito indispensable obtener mínimo 20 puntos en el examen final (Moodle).

**Recomendaciones generales:**

Licenciatura en Derecho

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SAE en el se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sito SAE de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse, pero exclusivamente si se estudio el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

### ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDAD		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.</p>	<p><b>Unidad 1.Trascendencia histórica del derecho romano.</b>            1.1 Introducción.            1.2 Raíces histórico culturales del Derecho Romano. 1.3 Experiencia histórica.            1.4 Diversas expresiones del Derecho Romano.1.5 Los sistemas jurídicos contemporáneos. 1.6 El Derecho romano y su lugar en el mundo actual. 1.7 Útiles aportes del Derecho Romano. 1.8 El Derecho romano, modelo de razonamiento.1.9 La ciencia jurídica, legado de Roma a la humanidad. 1.10 Desarrollo de la ciencia jurídica romana.</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y la plataforma SEA.</p> <p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada.</p> <p>Realizar las actividades que se indican en la Guía de estudio de la Asignatura de Derecho Romano I.</p>
<p>Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p>	<p><b>Unidad 2. Conceptos fundamentales de derecho privado.</b>            2.1 El ius. 2.2 El ius y el Fas. 2.3 La equidad (aequitas). 2.4 La justicia (Iustitia).</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y la plataforma SEA.</p>

Licenciatura en Derecho

<p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.</p>	<p>2.5 La jurisprudencia (Iurisprudentia). 2.6 Los preceptos del Derecho. 2.7 Derecho público (Ius publicum) y Derecho privado (Ius privatum). 2.8 Dualismo entre el Derecho civil (Ius civile) y el Derecho honorario (Ius honorarium). 2.9 Derecho escrito (Ius scriptum) y el Derecho no escrito (Ius non scriptum). 2.10 Derecho común (Ius commune) y Derecho singular (Ius singulare). 2.11 Interpretación de la ley. 2.12 Vigencia del Derecho objetivo en el tiempo. 2.13 Vigencia del Derecho objetivo en el espacio. 2.14 Concurso, colisión y algunas reglas en relación a los derechos subjetivos. 2.15 Concepto y clases de fuentes del Derecho.</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada.</p> <p>Realizar las actividades que se indican en la Guía de estudio de la Asignatura de Derecho Romano I.</p> <p>Efectuar las actividades complementarias indicadas previamente por el asesor, al inicio de cada unidad.</p>
<p>Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.</p>	<p><b>Unidad 3. Derecho romano público. Raíces y desarrollo.</b></p> <p>3.1 Concepto de Derecho público y sus orígenes. 3.2 La aportación del Derecho público romano. 3.3 Criterios de periodización para el estudio del Derecho Romano. 3.4 Orden constitucional romano. 3.5 Período anterior de la fundación de Roma. 3.6 Orígenes de Roma: Su fundación histórica y su leyenda. 3.7 Monarquía (753 a.c. a 510 a.c.). 3.7.1 Panorama de la época. 3.7.2 Organización política: rey, senado y comicios. 3.7.3 Organización social: La gens, clases sociales, patricios y plebeyos, los clientes. 3.7.4 Características del Derecho en la monarquía. 3.7.5 Fuentes del Derecho (753 a. c. a 510 a. c.). 3.8 República (509 a. c. a 27 a. c.). 3.8.1 Panorama de la época. 3.8.2 Conflicto patricio-plebeyo. 3.8.3 Organización política: clasificación y atribución de las magistraturas. 3.8.4 Democracia republicana. 3.8.5 República y Estado. 3.8.6 Ley de las XII tablas.</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y la plataforma SEA.</p> <p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada.</p>

Licenciatura en Derecho

	<p>3.8.7 Características del Derecho en la República. 3.8.8 Fuentes del Derecho romano en la República. 3.9 Principado, primera fase del Imperio (27 a. c. 284 d. c.). 3.9.1 Panorama de la época. 3.9.2 Organización política del imperio. 3.9.3 Aparición de los jurisconsultos y de las escuelas clásicas. 3.9.4 Características del Derecho en el principado. 3.9.5 Fuentes del Derecho en el principado. 3.10 Imperio absoluto o autocracia (Segunda fase del Imperio). 3.10.1 Panorama de la época. 3.10.2 El Imperio de Dioclesiano. 3.10.3 La nueva Constitución política. 3.10.4 El imperio de Constantino. 3.10.5 La continuación del imperio después de Constantino y su nueva división. 3.10.6 La influencia del cristianismo. 3.10.7 La división del imperio y la caída del imperio romano de Occidente. 3.10.8 Características del Derecho en el imperio absoluto. 3.10.9 Fuentes del Derecho en el imperio absoluto o bajo imperio. 3.11 Periodo justiniano. 3.11.1 Compilaciones anteriores a Justiniano. 3.11.2 La civilización bizantina. 3.11.3 Justiniano (527-565). 3.11.4 La obra jurídica de Justiniano. 3.12 Las interpolaciones. 3.13 Derecho Romano de Oriente después de Justiniano y en Occidente. 3.13.1 El Derecho Romano en la Edad Media en Oriente. 3.13.2 El Derecho Romano en la Edad Media en Occidente. 3.14 El Derecho Romano en la edad moderna (Renacimiento). 3.15 El Derecho Romano a fines de la Edad Moderna (siglos XVII y XVIII). 3.16 El Derecho Romano en la edad contemporánea. 3.17 La recepción del Derecho Romano en el Derecho mexicano</p>	<p>Realizar las actividades que se indican en la Guía de estudio de la Asignatura de Derecho Romano I.</p> <p>Efectuar las actividades complementarias indicadas previamente por el asesor, al inicio de cada unidad.</p> <p>Identificar los conceptos principales de cada unidad y explíquelos con sus propias palabras.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Licenciatura en Derecho

<p>Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24<sup>a</sup> ed.). México: Esfinge.</p>	<p><b>Unidad 4. El sujeto de derecho.</b> 4.1 Antecedentes de la persona en Roma. 4.2 La persona. Su concepto y clasificación. 4.3 Las personas físicas. 4.3.1 Su existencia. 4.3.2 De la capacidad de las personas físicas. 4.3.3 Modificación de la capacidad. 4.3.4 Extinción de la persona física. 4.4 El estado de libertad. 4.5 Concepto de esclavitud. 4.6 Condición jurídica del esclavo. 4.7 Fuentes de la esclavitud. 4.8 Extinción de la esclavitud. 4.9 Manumisión y sus formas. 4.10 Limitación de las manumisiones. 4.11 Extinción por imperio de la ley. 4.12 Situación jurídica del liberto. 4.13 El colonato. 4.14 Estado de ciudadanía. 4.14.1 Fuentes de la ciudadanía. 4.14.2 Pérdida de la ciudadanía. 4.14.3 Los no ciudadanos. 4.15 Estado de familia. Capacidad jurídica de los sui iuris. 4.16 De las personas morales o jurídicas. 4.17.1 Las corporaciones o asociaciones. 4.17.2 Las fundaciones.</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y la plataforma SEA.</p> <p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada.</p> <p>Realizar las actividades que se indican en la Guía de estudio de la Asignatura de Derecho Romano I.</p> <p>Efectuar las actividades complementarias indicadas previamente por el asesor, al inicio de cada unidad.</p> <p>Identificar los conceptos principales de cada unidad y explíquelos con sus propias palabras.</p>
<p>Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p>	<p><b>Unidad 5. Familia y parentesco</b> 5.1 Concepto. 5.2 Fundamento y estructura de la familia romana. 5.3 La patria potestad. 5.3.1 Características. 5.3.2 Efectos. 5.3.3 Acciones e interdictos. 5.3.4 Fuentes. 5.3.5 Extinción de la patria potestad. 5.4 El matrimonio. 5.4.1 Las iustasnupcias. 5.4.2 Formas de matrimonio. 5.4.3 Requisitos para contraer iustasnupcias. 5.4.4 Impedimentos matrimoniales. 5.4.5 Formas de comprobar el matrimonio. 5.4.6 Efectos del matrimonio. 5.4.7 Disolución del matrimonio. 5.4.8 Legislación matrimonial de Augusto. 5.4.9 Segundas nupcias. 5.4.10 Régimen patrimonial de matrimonio.</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y la plataforma SEA.</p> <p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada.</p>

Licenciatura en Derecho

<p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24<sup>a</sup> ed.). México: Esfinge.</p>	<p>5.5 Los esponsales. 5.6 El concubinato. 5.7 Matrimonio sine connubio. 5.8 El contubernio. 5.9 Tutela y curatela. 5.9.1 Desarrollo histórico. 5.9.2 Tutela de los infantes e impúberes. 5.9.3 Clases de tutela. 5.9.4 Objeto de la tutela. 5.9.5 Requisitos para ejercer la tutela. 5.9.6 Funciones del tutor. 5.9.7 Facultades del tutor. 5.9.8 Acciones que derivan de la tutela. 5.9.9. Extinción de la tutela. 5.9.10 Tutela de las mujeres (tutela mulierum). 5.10 La curatela. 5.10.1 De los furiosi. 5.10.2 Del pródigo. 5.10.3 Del menor púber de 25 años (la cura minorum). 5.10.4 Acciones de la curatela. 5.10.5 Curatela excepcional de impúberes. 5.10.6 Extinción de la curatela. 5.10.7 Diferencias entre tutela y curatela.</p>	<p>Realizar las actividades que se indican en la Guía de estudio de la Asignatura de Derecho Romano I.</p> <p>Efectuar las actividades complementarias indicadas previamente por el asesor, al inicio de cada unidad.</p> <p>Identificar los conceptos principales de cada unidad y explíquelos con sus propias palabras.</p>
	<p><b>Unidad 6. El Derecho procesal civil.</b> 6.1 Protección de los derechos. 6.2 El proceso y sus clases (público y privado). 6.3 El procedimiento y sus clases. 6.4 Organización judicial. 6.4.1 Los magistrados. 6.4.2 Clasificación de los magistrados. 6.4.3 Los jueces. 6.4.4 Las partes en el proceso; sus representantes y auxiliares. 6.5 Procedimiento de las acciones de la ley (legisacciones). 6.5.1 Tramitación del proceso. 6.5.2 Diferentes clases de las acciones de la ley. 6.5.3 Decadencia del sistema de las acciones de la ley. 6.6 El procedimiento formulario (procedimiento per formulas). 6.6.1 La fórmula. 6.6.2 La litiscontestatio. 6.6.3 La instancia apudiudicium. 6.7 Los procedimientos especiales "extra iudicium". 6.8 Procedimiento extraordinario (Cognitio extra ordinem) o Procedimiento cognitorio. 6.8.1 Desarrollo del procedimiento. 6.8.2 La sentencia, nuevos recursos y su medio de ejecución. 6.9 Las acciones.6.9.1 Concepto</p>	<p>Investigar los temas en la bibliografía básica que se aconseja.</p> <p>Realizar las actividades que se sugerirán por el asesor al inicio del curso.</p> <p>Retroalimentar la investigación de los temas con las actividades complementarias que se indicaran al inicio de cada sesión.</p> <p>Entender y explicar los temas, relacionándolos con las demás asignaturas del derecho laboral,</p>

Licenciatura en Derecho

	y clasificación de acción. 6.9.2 Clases de acciones	que se estudiaron previamente a esta asignatura.
<p>Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge</p> <p>Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: FCE.</p>	<p><b>Unidad 7. Derechos reales</b>  7.1 Las cosas. 7.2 Concepto de cosa (res). 7.3 Clasificación de las cosas. 7.4 Cosas fuera del comercio "Res extra commercium". 7.4.1 Por razones imposibles jurídicamente de derecho divino. 7.4.2 Por razones imposibles jurídicamente de derecho humano. 7.4.3 De Derecho humano; Cosas comunes, Cosas públicas y Cosas universales. 7.4.4 De Derecho divino; Cosas sagradas, Cosas religiosas y Cosas santas. 7.5 Cosas dentro del comercio "Res in commercium". 7.5.1 "Res mancipi" y "res necmancipi". 7.6 Clasificaciones posteriores de las cosas. 7.7 El negocio jurídico. 7.8 El hecho y el acto jurídico. 7.9 El negocio jurídico; concepto y clasificación. 7.10 Presupuestos de validez y elementos del negocio jurídico. 7.11 Elementos esenciales. 7.11.1 Acto voluntario. 7.11.2 Contenido. 7.11.3 Causa. 7.12 Elementos naturales. 7.13 Elementos accidentales. 7.13.1 Condición. 7.13.2 Término. 7.13.3 Modo o carga. 7.14 Ineficacia del negocio jurídico. 7.15 Vicios de la voluntad: error, dolo, violencia. 7.16 Convalidación y conversión del negocio jurídico. 7.17 Derechos patrimoniales. 7.18 Conceptos generales. 7.19 El patrimonio. 7.20 Los derechos reales y su clasificación. 7.21 Los derechos personales y sus diferencias con los derechos reales. 7.22 La posesión. 7.22.1 Introducción. 7.22.2 Concepto y análisis. 7.22.3 Elementos de la posesión. 7.22.4 El objeto de la posesión. 7.22.5 Efectos de la posesión. 7.22.6 Adquisición y pérdida de la posesión. 7.22.7 Defensa de la posesión. 7.22.8 La</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y la plataforma SEA.</p> <p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada.</p> <p>Realizar las actividades que se indican en la Guía de estudio de la Asignatura de Derecho Romano I.</p> <p>Efectuar las actividades complementarias indicadas previamente por el asesor, al inicio de cada unidad.</p> <p>Identificar los conceptos principales de cada unidad y explíquelos con sus propias palabras.</p>

Licenciatura en Derecho

<p>Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p>	<p>         coposesión y la cuasi posesión. 7.22.9 Consideraciones. 7.23 Derechos reales sobre la cosa propia. 7.24 La propiedad. 7.25 Elementos y características. 7.26 Clases de propiedad. 7.26.1 Propiedad quiritaria. 7.26.2 Propiedad bonitaria y sus clases. 7.27 Limitaciones al derecho de propiedad. 7.27.1 Limitaciones de derecho público. 7.27.2 Limitaciones de derecho privado. 7.28 Modos de adquisición de la propiedad. 7.28.1 Modos originarios de adquisición. 7.28.2 Modos derivativos de adquisición. 7.29 Pérdida de la propiedad. 7.30 Copropiedad o condominio. Extinción o terminación. 7.31 Protección a la propiedad. 7.31.1 Acción reivindicatoria. 7.31.2 Acción negatoria. 7.31.3 Acción publiciana. 7.32 Otros medios para proteger los derechos de vecindad. 7.33. Derechos reales sobre la cosa ajena. 7.34 Conceptos generales. 7.35 Derechos reales de goce. 7.35.1 Las servidumbres. 7.35.2 Servidumbres prediales o reales. 7.35.3 Servidumbres personales. 7.35.4 Enfiteusis. 7.35.5 Superficie. 7.36 Derechos reales de garantía. 7.36.1 Fiducia. 7.36.2 Prenda. 7.36.3 Hipoteca.       </p>	<p>Efectuar las actividades complementarias indicadas previamente por el asesor, al inicio de cada unidad.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS:**

Bialostosky, B., Sara. (2009). Panorama del derecho romano (4ª.ed). México: Porrúa. Bravo, González Agustín. (2003). Derecho romano primer curso. México: Porrúa. Corpus Iuris Civilis, (El Digesto de Justiniano). Traducción por A. D'Ors, F. Hernández – Tejero, P. Fuenteseca, M. García-Garrido y J. Burillo, Pamplona, Aranzadi, 1968- 1975. Corpus Iuris Civilis, Vol. I: Institutiones-P. Krueger; Digesta-T. Mommsen, Berolini-Turici, 1965; Vol. II, Codex Iustinianus, P. Krueger, Berolini, 1963; Vol. III, Novellae- R. Schoell- G. Kroll, Berolini, 1963. De Ávila Martel, Alamiro. (2005). Derecho romano. Chile: Jurídica de Chile. Digesto Justiniano. (1975). Pamplona: Aranzadi. Francisci, Pietro de. (1943). Storia del diritto romano.

Licenciatura en Derecho

3 Vols. Milano: Giuffrè. Guzmán Brito, Alejandro. (1996). Derecho privado romano. Chile: Jurídica de Chile. Heineccio, J. (1851). Elementos del Derecho romano. Tratado J. A. S., núm. 775. Huber Olea, Francisco José. (2011) Diccionario de Derecho romano (7ª.ed.). México: Porrúa. Instituciones de Justiniano. Institutas De Gaius. Traducido por Alfredo di Pietro. Ediciones Librería Jurídica. La Plata, 1967. Instituciones de Gayo: a) Gayo, Instituciones (Traducción por A. D'Ors, Madrid, Instituto Francisco de Victoria, 1943); b) Gayo, Institutas (Traducción por A. di Pietro, tercera ed. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1987); c) Gayo, Instituciones (VV. AA., Cord. Hernández Tejero, Madrid, Tecnos, 1985). Lenel, Otto. (1956). Das Edictum Perpetuum. Tercera edición. Leipzig, Tauchnitz, 1927, reimp. Aalen, Scientia. Margadant, Guillermo Floris. (2007). Panorama de la historia universal del Derecho. México: Porrúa. Modestino. (1987). Respuestas. Libros I a XIX. Versión de Jorge Adame Goddard. México: UNAM. Morineau, Martha. (1976). Derecho romano II, Manuales I y II (2ª.ed.). México: UNAM. Pétit Eugene. (2000). Tratado Elemental de Derecho Romano Nacional. (16ª ed.). México: Porrúa. Riccobono S. Fontes. (1941). Iuris Romani ente Justiniani. Florencia: Guiffre. Sentencias de Paulo. (1987). Versión de Martha Patricia Irigoyen Troconis. México: Instituto de Investigaciones Filológicas/UNAM. Torrent Ruiz, Armando. (2007). Fundamentos del Derecho Europeo. Madrid: Edisofer. Valencia Restrepo, Hernán. (1986). Derecho privado romano. Bogotá: Temis. Ventura Silva, Sabino. (1996). Derecho romano (10ª.ed.) México: Porrúa.

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

## CALENDARIO

(Todos los semestres tienen 16 semanas efectivas)

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	31 de enero	Presentación, contenido del programa y evaluación. <b>Unidad 1.</b>	Presentación del curso. Resumen de la unidad uno. Temas: 1.1 al 1.10.
2	7 de febrero	<b>Unidad 2.</b> 2.1 al 2.8	Mapa semántico
3	14 de febrero	<b>Unidad 2.</b> 2.9 al 2.15	Glosario.
4	21 de febrero	<b>Unidad 3</b>	Participación con tarea, previa.

Licenciatura en Derecho

5	28 de febrero	<b>Unidad 4</b> 4.1 al 4.8	Estrategia preguntas guía
6	7 de marzo	<b>Unidad 4</b> 4.9 al 4.17.2	Cuestionario
7	14 de marzo	<b>Examen unidades 1-4</b>	<b>Examen</b>
8	21 de marzo	<b>Unidad 5</b> 5.1 al 5.6	Mapa cognitivo de nubes
9	28 de marzo	<b>Unidad 5</b> 5.7 al 5.10.7	Mapas conceptuales
10	4 de abril	<b>Unidad 6</b>	Cuadro Comparativo
11	11 de abril	<b>Unidad 7</b> 7.1 al 7.13.3	Estrategia preguntas guía
	18 de abril	<b>Inhábil</b>	<b>Inhábil</b>
12	25 de abril	<b>Unidad 7.</b> 7.14 al 7.26.2	Cuestionario
13	2 de mayo	<b>Unidad 7.</b> 7.27 al 7.36.3	Glosario
14	9 de mayo	<b>Repaso</b>	<b>Actividad Integradora</b>
15	16 de mayo	<b>Examen unidades 5-7</b>	<b>Examen</b>
16	23 de mayo	<b>Calificaciones</b>	<b>Calificaciones</b>